

**Modalidad Presencial (8 h-2 días)\*  
FICHA DEL CURSO**

**INCLUYE**

novedad significativa para el sector

## **PONENCIA SOBRE MOTOCICLETAS ELÉCTRICAS**

**DIFERENCIA EN LA NORMATIVA A  
CUMPLIR RESPECTO A  
MOTOCICLETAS DE COMBUSTIBLE**

- La recarga de baterías y sus requisitos
- Limitación de potencia
- Las reparaciones en las motocicletas eléctricas
- Previsiones para el mercado futuro de la moto eléctrica



## **¿Cuándo y dónde?**

**Jueves 5 de octubre de 2017 de 18:30 a 20:30 h**

**Edificio Sevilla II (Av de San Francisco Javier, 9, 41005 Sevilla)**

**PONENTE:**

**Juan José Mariscal Guerrero**, Ingeniero Técnico Industrial responsable Dpto de Homologaciones de APPLUS-IDADA (Laboratorio Acreditado por Ministerio de Industria) y especialista en motocicletas y ciclomotores con más de 20 años de experiencia en el sector.

**Applus<sup>+</sup>  
IDIADA**

# CURSO APLICACIÓN NORMATIVA PARA HOMOLOGACIÓN Y REFORMA DE MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES

NOVEDADES DEL NUEVO REGLAMENTO UE 168/2013



## Modalidad Presencial (8 h-2 días)\* FICHA DEL CURSO

### **ANTECEDENTES:**

La reciente entrada en vigor del **Reglamento (UE) 168/2013** relativo a la homologación de los vehículos de dos o tres ruedas y los cuatriciclos, y a la vigilancia del mercado de dichos vehículos ha introducido cambios normativos no solo con respecto a las condiciones de fabricación de las motos y ciclomotores, sino que también implica una serie de responsabilidades para distribuidores y talleres de reparación de estos vehículos.

Igualmente, la experiencia adquirida así como las **recientes modificaciones del Manual de Reformas de Vehículos y del Manual de Procedimientos de Inspección ITV**, tienen una repercusión cada vez mayor en el campo de las motocicletas y ciclomotores.

### **OBJETIVOS DEL CURSO:**

El objetivo principal es que los alumnos del curso, tengan un conocimiento general y didáctico de la reglamentación sobre homologación, venta, reparación, reforma e inspecciones ITVs de las motocicletas y ciclomotores, así como el régimen de responsabilidades que conlleva.

El conocimiento de dicha reglamentación ayuda a informar correctamente al propietario de la moto, reducir las incidencias ante ITV y conocer la responsabilidad a la hora de instalar piezas o componentes, ya sean nuevos o usados, en las motos.

### **DIRIGIDO A:**

Principalmente al personal responsable de CONCESIONARIOS, TIENDAS Y TALLERES DE MOTOCICLETAS, así como cualquier otra persona interesada en conocer la reglamentación sobre homologación, venta, reparación, reforma e inspecciones ITVs de las motocicletas y ciclomotores, así como el régimen de responsabilidades que conlleva.

Para la realización del curso NO se requiere disponer de ninguna titulación académica específica.

### **PROFESORADO:**

**Juan José Mariscal Guerrero**, Ingeniero Técnico Industrial responsable Dpto de Homologaciones de APPLUS-IDADA (Laboratorio Acreditado por Ministerio de Industria) y especialista en motocicletas y ciclomotores con más de 20 años de experiencia en el sector.

**Juan Luna Caballero**, Ingeniero en Organización Industrial, especialista en normativa industrial y de homologación y reforma de vehículos. Tutor de diversos cursos de dichas materias en la plataforma formativa COGITI FORMACION.

### **CONTENIDOS:**

- Nuevo Reglamento (UE) 168/2013 de Homologación
  - *Fechas de aplicación*
  - *Nuevos requisitos de fabricación introducidos (EURO 4, Frenado ABS, limitadores de potencia, etc)*
  - *Nuevas responsabilidades para distribuidores y talleres de reparación de motos*
- Normativa para la instalación de Talleres de Reparación de Motos en Andalucía
- Inspección periódica ITV de Motos Incidencias más habituales
- Las reformas de motos. Aplicación del Manual de Reformas
- **(NOVEDAD): Motocicletas Eléctricas. Aspectos Normativos y Técnicos**

### **CARACTERÍSTICAS DEL CURSO:**

\* **Fechas y horario** : 5 y 6 de octubre de 2017 de 16:00 a 20:30 h

\* **Lugar de impartición**: Edificio Sevilla II (Av de San Francisco Javier, 9, 41005 Sevilla)

\* **Precio por alumno**: 190 € **Descuento del 15 % para empresas asociadas a FEDEME**

**SI DESEA ACUDIR ÚNICAMENTE A LA PONENTIA DE MOTOS ELÉCTRICAS: Consulte con SIMA CONSULTORES**

El curso es **BONIFICABLE** a través del crédito de formación de las cotizaciones a la Seguridad Social, para todas aquellas personas dadas de **alta en régimen general**, habrá que analizar las características particulares de cada empresa.

**CONSULTE CON SIMA CONSULTORES LAS CONDICIONES PARA LA BONIFICACION DEL CURSO**

### **COLABORAN:**



**Asociación de Concesionarios de  
Motocicletas de Andalucía**

**Applus<sup>+</sup>  
IDIADA**

**\* Posibilidad de realizar el curso por Videoconferencia  
(consulte con SIMA CONSULTORES)**

**CURSO APLICACIÓN NORMATIVA  
PARA HOMOLOGACIÓN Y REFORMA DE MOTOCICLETAS  
Y CICLOMOTORES**

**NOVEDADES DEL NUEVO REGLAMENTO UE 168/2013**



**HOJA DE INSCRIPCIÓN AL CURSO**

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO		
NOMBRE		
APELLIDO		
FECHA NAC		
DNI		
DOMICILIO		
LOCALIDAD	CP	
TELÉFONO		
E-MAIL		
DATOS DE LA EMPRESA		
NOMBRE		
ACTIVIDAD PRINCIPAL		
CIF		
DIRECCIÓN		
LOCALIDAD	CP	
TELÉFONO		
E-MAIL		
SOLICITA GESTIÓN DE CRÉDITOS (SÍ / NO)		
FORMA DE PAGO		
<b>PAGO:</b> Transferencia a titular: SERVICIOS INTEGRALES DE MEDIO AMBIENTE, S.L., a la Caja Rural nº cuenta: <b>ES61 3187-0822-59-1094696927</b> . Enviar esta ficha de inscripción FIRMADA por correo electrónico: comercial@simaconsultores.es, <b>acompañada del justificante de pago de la transferencia</b> , en el que debe figurar el nombre del curso y del participante, por el importe de <b>190 €</b> en concepto de <b>CURSO MOTOS OCTUBRE 2017</b> TRAS LA FINALIZACIÓN DEL CURSO SE HARÁ ENTREGA DE LA FACTURA DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA SIMA y UN ANEXO PARA ARCHIVAR 5 AÑOS (POR POSIBLES INSPECCIONES) PARA PROCEDER A LA BONIFICACIÓN POR LA SEGURIDAD SOCIAL (MES SIGUIENTE A LA FINALIZACIÓN DEL CURSO)		
CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN		
IMPORTE DEL CURSO: Incluye la documentación, el material y el derecho a la obtención de un certificado de realización del curso. ( LOS CURSOS NO PAGAN IVA)  AVISO LEGAL: A los efectos de lo dispuesto en la LEY ORGÁNICA 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, autoriza a la utilización de los datos personales contenidos en el presente documento y su tratamiento informático, para la gestión a que se refiere el mismo.	FIRMA DEL ALUMNO:          FECHA:	
El abajo firmante declara que los datos expresados se corresponden con la realidad		

**SERVICIOS INTEGRALES DE MEDIO AMBIENTE S.L.**

Avenida Ramón y Cajal, 6, 7º D  
41018, Sevilla  
TEL: 954650066, 954646518  
FAX: 954658715